

Memorando Nro. EEQ-PR-2021-3022-ME

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

PARA: Srta. Abg. María Paulina Murgueitio Fuentes

Directora Legal en Contratación Pública

ASUNTO: NOTIFICACION DELEGADO PROCESO

JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002, para la contratación del "REFORZAMIENTODE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y

ALUMBRADO PÚBLICO"(S. 5397)

En virtud de la renuncia presentada por el Abg. Rodney Sarmiento, quien fue en su momento delegado al proceso de contratación del proceso signado con el código Nro.JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002, para la contratación del "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO" (S.5397)" conforme a las políticas BID.

En virtud de los hechos indicado, me permito designar a usted como delegada al proceso de contratación del proceso Nro. JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002, para la contratación del "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO" (S. 5397)", conforme a las políticas BID.

Por lo expuesto, estando facultada para hacerlo, realizo la siguiente Notificación como DELEGADO JURÍDICO, para el referido procedimiento de licitación descrito en el párrafo precedente.

Para el efecto, deberá cumplir con las obligaciones, atribuciones y responsabilidades en su condición del funcionario público, vigilante del cumplimiento de las políticas BID y lo aplicable en cuanto a la normativa en contratación pública vigente en el Ecuador en el período de su desarrollo.

Por lo tanto, se le comunica que deberá estar presente y pendiente de las siguientes diligencias:

- Revisión del proceso en el portal de compras públicas o solicitar información al responsable del proceso, vigilante del cronograma, donde descargará todos los documentos del proceso que estarán publicados como condiciones y demás documentación relevante. De requerir podrá solicitar una copia de los documentos al secretario del proceso.
- Estará presente en todas las etapas del proceso: apertura de sobres con ofertas, calificación, elaborará conjuntamente con los demás miembros de la Comisión Técnica, el Informe de calificación de ofertas y el Informe final, que implica el estudio detenido de cada oferta con el fin de contar con la certeza de calificar las ofertas que cumplan con todos los requerimientos técnicos y legales exigidos por







Memorando Nro. EEQ-PR-2021-3022-ME

Quito, D.M., 01 de octubre de 2021

la entidad o en su defecto, deshabilitar las ofertas que no cumplan los requerimientos institucionales, para ello deberán considerar las convalidaciones de errores o las aclaraciones surgidas en la apertura de sobres, la recomendación de la adjudicación, así deberá estar presente en el proceso, en todas las acciones que sean necesarias hasta su adjudicación.

A través de la presente notificación, se le conmina a la revisión de los documentos del proceso que serán publicados en el portal y no podrá alegar su desconocimiento o falta de notificación como documento anexo en el presente documento.

Particular que le notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Maria Gabriela Naranjo Naranjo **PROCURADORA**

Copia:

Sra. Ing. Elba Soledad Melo Cevallos **Directora de Contratación Pública**

sh

